



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCION N° 251 -2014-INVERMET-SGP

Lima, 22 SEP 2014

VISTO: El Informe N° 208-2014-INVERMET/SGP-JUCO del Coordinador General de Obras; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, habiéndose aprobado su Reglamento mediante Acuerdo de Consejo N° 083, quedando comprendido como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Resolución N° 235-2014-INVERMET-SGP se designó al Comité de Recepción de Obra "Recuperación del Pasaje Francisco García Calderón del Distrito de Lima- Lima – SNIP 236281", integrado, entre otros, por el señor Francisco Castro Tamayo en calidad de presidente del citado Comité;

Que, a través del Informe N° 208-2014-INVERMET/SGP-JUCO el Coordinador General de Obras manifiesta que el señor Francisco Castro Tamayo no cuenta con título profesional recomendando que sea reemplazado por el Arquitecto Alain Alvarado Loayza;

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta necesario reconstituir el citado Comité de Recepción de Obra antes indicado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Con el visado de la Coordinación de Obras y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconstituir el Comité de Recepción de la Obra "Recuperación del Pasaje Francisco García Calderón del Distrito de Lima- Lima – SNIP 236281", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

Nombres	Cargo
Alain Alvarado Loayza	:Presidente del Comité de Recepción de Obra
Stefany Lisset Escudero Martínez	:Miembro del Comité de Recepción de Obra
Hussein Qasem Malek	:Miembro del Comité de Recepción de Obra
Jorge Zavaleta Altamirano	:Inspector y Miembro del Comité de Recepción de Obra





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al contratista CONSORCIO SANTA ROSA, a la Coordinación General de Obras y a los integrantes del Comité de Recepción de Obra designados en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

Regístrese y Comuníquese

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

LUIS ARTURO GARCIA COSSO
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

